

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	RUEDA Maria Laura - 27209265678@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 2- LA PLATA
Carátula:	BATISTA RODRIGUEZ RICARDO Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
Número de causa:	LP-16387-2022
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	27209265678@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	15/10/2024
Alta o disponibilidad	14/10/2024 12:02:30
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	GARRO Manuel Francisco. ABOGADO ADSCRIPTO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/10/2024 12:02:28
Firmado por:	GARRO Manuel Francisco. ABOGADO ADSCRIPTO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/10/2024 12:02:27 RUEDA Maria Laura. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/10/2024 12:49:18

OFICIO LEY 22.172

La Plata, de 2024-

Al Sr. DIRECTOR PROVINCIAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
de la Provincia de MISIONES.-
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**BATISTA RODRIGUEZ RICARDO Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA**” Expte N° LP-16387-2022”, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr Gustavo Gabriel Petracca, Secretarías a cargo de las Dras. Belén Rivanera, Manuela Aguirre, Gabriela Alejandra Díaz y Stefanía Alejandra De Giuli, sito en la Calle 41 N° 540, La Plata, a fin de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR** decretada en autos, en la partida de matrimonio celebrado entre las partes el día 21/07/1999 en San Vicente, Provincia de Misiones (Tomo II, Acta N° 83, año 1999).

Conforme lo dispuesto por el art. 3, inciso3, de la Ley 22.172, se deja constancia de que el Juzgado interviniente es competente en razón de la materia y territorio.

Como recaudo transcribo los autos que ordenan el presente, que en su parte pertinente dicen: “La Plata, 9 de septiembre de 2022. AUTOS Y VISTOS... RESULTA.... CONSIDERANDO.... FALLO: 1º) Haciendo lugar al divorcio peticionado por RICARDO BATISTA RODRIGUEZ y GRACIELA VANESA SPAGNOL. 2º) Declarando extinta la comunidad de ganancias con efecto retroactivo al día 17 de enero de 2017, fecha de separación denunciada por las partes, (arts. 475 inc. c) y 480 del CCCN).-3º) Imponiendo las costas en el orden causado atento lo convenido por las partes (art. 73 CPCC).... 4º)... 5º)... Firme el presente y cumplido que sea con el art. 21 t.o. ley 12.526 el Secretario expedirá la correspondiente documentación para su inscripción en el registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. A dichos fines, hágase saber al interesado que deberá remitir electrónicamente el comprobante de pago del timbrado correspondiente al tipo de trámite que pretende imprimir (Conf. Convenio N° 449/18 de la SCBA con el Ministerio de Gobierno de la Provincia y Res. de la SCBA 856/19). REGISTRESE. NOTIFÍQUESE por Secretaría en los términos de la AC. 4039/2021 SCBA al domicilio electrónico de las partes 27209265678@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR. Fdo: Dr. Osvaldo Sergio Lezcano. Juez. Fecha de Libramiento: 09/09/2022 11:19:56.” “La Plata, 15 de marzo de 2024. 1) Téngase presente el informe que antecede.- 2) Por cumplido con el art. 21 Ley 6716, T. O. Ley 12.526 respecto de la Dra. Rueda.- 3) Por abonado el pago del timbrado correspondiente al tipo de trámite que pretende imprimir.- 4) Consecuentemente, expídase por Secretaría oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, quedando a cargo de la interesada la confección del testimonio pertinente (art. 34 inc 5° CPCC, Convenio N° 449/18 de la SCBA con el Ministerio de Gobierno de la Provincia y Res. de la SCBA 856/19). Osvaldo Sergio Lezcano. Juez. El presente ha sido firmado digitalmente. (arts. 288 C.C.C.N, y 3 de la ley 25.506). Fecha de Libramiento: 15/03/2024 21:08:13” “La Plata, 17 de abril de 2024. Advirtiéndolo al momento de efectuar el oficio para inscribir el divorcio, que el matrimonio fue celebrado en la Provincia de Misiones (art. 116 CPCC), a los mismos fines que lo

ordenado en el proveído de fecha 15/3/2024, líbrese el oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, quedando a cargo del letrado patrocinante su confección y diligenciamiento (art. 34 inc 5 CPCC).- Osvaldo Sergio Lezcano. Juez. El presente ha sido firmado digitalmente. (arts. 288 C.C.C.N, y 3 de la ley 25.506). Fecha de Libramiento: 17/04/2024 12:19:40."
Se encuentran autorizadas a diligenciar el presente las Dras. MARIA LAURA RUEDA y DEVORA MARIA BERTOLUCCI.-
Saludo a Ud. muy Atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 7WU3C9JN



235302126011176227

POSADAS, 07 noviembre de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 2
DEPTO. JUDICIAL DE LA PLATA
LA PLATA – PROVINCIA DE BUENOS AIRES
S / D

Nota N° 2017 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22171** de fecha 15 de octubre de 2024, librado en autos caratulados **"Expte. N° LP 16387/2022 BATISTA RODRIGUEZ RICARDO Y OTRO/A S/ DIVORCIO"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva consignar en vuestro fallo los correctos números de D.N.I. de los contrayentes, siendo los mismos necesarios para la transcripción de la manda judicial en el acta correspondiente.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.11.07
06:42:34 -03'00'

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	RUEDA Maria Laura - 27209265678@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 2- LA PLATA
Carátula:	BATISTA RODRIGUEZ RICARDO Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
Número de causa:	LP-16387-2022
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	27209265678@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	13/12/2024
Alta o disponibilidad	10/12/2024 10:46:37
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	GARRO Manuel Francisco. ABOGADO ADSCRIPTO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/12/2024 10:46:36
Firmado por:	GARRO Manuel Francisco. ABOGADO ADSCRIPTO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/12/2024 10:46:35 RUEDA Maria Laura. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/12/2024 21:37:42

OFICIO LEY 22.172 AMPLIATORIO

La Plata, diciembre de 2024-

AI SR. DIRECTOR PROVINCIAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
de la Provincia de MISIONES.-
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**BATISTA RODRIGUEZ RICARDO Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA**” Expte N° LP-16387-2022”, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretarías a cargo de las Dras. Belén Rivanera, Gabriela Alejandra Díaz y Stefania Alejandra De Giuli, sito en la Calle 41 N° 540, La Plata, a fin de hacerle saber, de acuerdo a lo solicitado por el Organismo a vuestro cargo, que los correctos números de D.N.I. de los contrayentes son:

- a) RICARDO BATISTA RODRIGUEZ DNI N° 26.654.503.
b) GRACIELA VANESA SPAGNOL DNI N° 28.610.432.

Ello, a fin de proceder a la inscripción marginal de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos, en la partida de matrimonio celebrado entre las partes el día 21/07/1999 en San Vicente, Provincia de Misiones (Tomo II, Acta N° 83, año 1999).

El presente es ampliatorio del oficio librado en autos en fecha 14/10/2024, que fuera diligenciado ante vuestro Organismo bajo N° de Expediente **Interno 3643-j-24**.

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente, que dice: “La Plata. Atento lo expuesto y a los mismos fines que lo ordenado el 17/04/2024, librese el nuevo oficio solicitado al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con los requisitos solicitados por el Organismo de mención en fecha 7/11/2024; quedando a cargo del letrado patrocinante su confección y diligenciamiento (art. 34 inc 5 CPCC).- Fdo.: Gustavo Gabriel Petracca. Magistrado Suplente.” El presente ha sido firmado digitalmente. (arts. 288 C.C.C.N., y 3 de la ley 25.506). Fecha y hora de Firma: 28/11/2024 12:25:19.

Se encuentran autorizadas a diligenciar el presente las Dras. MARIA LAURA RUEDA y DEVORA MARIA BERTOLUCCI.-

Saludo a Ud. muy Atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: E4FJ3HE4



En la ciudad de ... capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y las actuaciones del ... personas, se registra el Expte.
Nº 3643-J.24 ley 22172 de fecha ...

22949 Fº 224

en Expte LP 16387/2022 BATISTA RODRIGUEZ
MISERO Y OTROS S/DIUNDO

de cuyo contenido doy fe. 17 Folio 70 Año 2024

Trámite...

VIVIANA C R CASTILLO

Jefe Dpto. Jurídico

Requisito ... Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

5

7	83	1988
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente pto. cañariano, Provincia de Jujuy
República Argentina, a veintinueve de Julio
de 1988, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ricardo BATISTA RODRIGUEZ
Edad 21 años, profesión agricultor estado soltero
nacionalidad peruana nacido en San Vicente Jujuy
domiciliado en San Vicente Jujuy Doc. Ident. 26.654.673
Hijo de Guillermo Angel BATISTA RODRIGUEZ
nacionalidad peruana profesión agricultor
y de Esilda DE SILVEIRA
nacionalidad peruana profesión ama de casa
domiciliados en San Vicente Jujuy
Graciela Venesa SPAENOL
Edad 18 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad peruana nacida en San Vicente Jujuy
domiciliada en San Vicente Jujuy Doc. Ident. 28.610.432
Hija de Walter Luis SPAENOL
nacionalidad brasileña "soltero" profesión
y de Ivanir Maria STANLOTTO
nacionalidad brasileña profesión ama de casa
domiciliados en San Vicente Jujuy

BATISTA
RODRIGUEZ
Ricardo
SPAENOL
Graciela
Venesa

Nota de Referencia
Para el Índice
"B"

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Joao Verno HESSER Doc. Ident. 90.339.751 Edad 51 años
Estado casado profesión agricultor Domicilio San Vicente Jujuy
Herbino BECK Doc. Ident. 12.536.035 Edad 43 años
Estado casado profesión agricultor Domicilio San Vicente Jujuy

Presente en este acto la madre de la menor presente
sus consentimiento para la celebración del matrimonio
de su hijo. Firmando esta en prueba de ello
consta base Acta N° 123. Folio 86 Tomo I año 1988
de este Registro la denuncia de su señor padre
leído el Acta Firmado cerrando, los contrayentes
padre de la menor y testigos mencionados
escrito sobre borrado "la madre de la"

Ricardo Batista

Graciela Venesa

Joao Verno Hesser

Herbino Beck



1/1
Nota E. V. HESSER
Nota E. V. HESSER

= Tiene del Folio Nº 5 - Acta Nº 83

= Protocolizado: Libro Nº 17 Folio Nº 70 Año 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 343-J-2024 Oficio Nº 22172 de Fecha 11-12-24-

Vendo del Juzgado de Familia Nº 2 - Secretaría de Familia -

Con Asiento en Pcia. Plata, Provincia Buenos Aires, País Argentina

Autos Caratulados: LP-16387/2022 - "Batista Rodríguez Ricardo

... J. Oro/a S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Res

Batista Rodríguez Ricardo - DNI Nº 26654503

Spagnol Graciela Mariana - DNI Nº 28610432

Fecha de Fallo: 9 de Setiembre de 2022

Fdo: Dr. Petracca Gustavo O. Juez Fdo: Dra. Rivasera Belén Secretario

Posadas, Misiones, 16 de Diciembre de 2024 -



ETELVIA
Inspector J. C. CARRERA
Registro Provincial de las Personas